

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 22-09-2022

AUTORIZACIÓN N° 198

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 123, del 14 de Septiembre del 2022, de Sr. Gerardo Hidalgo Cerda, Jefe Fomento Productivo.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Gira Técnica en Agricultura Familiar Campesina Sustentable, para Agricultores y Emprendedores de la Comuna.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-344-AG22 a **SERVICIOS AGROECOLOGICOS LILIAN VERONICA BARRIENTO, R.U.T. 76.406.307-4**, por Gira Técnica en Agricultura Familiar Campesina Sustentable.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-11-999-000, Otros, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 618.000.


MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

KAREN SAavedra Medina
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADM. Y FINANZAS (S)